



Soca, 13 de marzo de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 07

Resolución No 83/ 2019

VISTO: que se encuentra el Cuerpo Inspectivo de la Dirección de Contralor trabajando en nuestra localidad, y debido a su extendida jornada, este Concejo Municipal considera necesario comprarles el almuerzo.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.5 " Equipamiento de locales municipales"

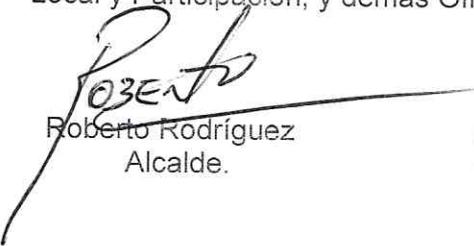
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autoriza el gasto de tres almuerzos por \$550= a Panadería Soca Rut 217527040018 , rubro 111 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal

Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal.